

REF.: DESIGNA A DON **ALEJANDRO CORVALAN QUIROZ** COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

1801 / 2015
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2015.

VISTOS:

1. Certificado N° 006 de fecha 07 de mayo de 2015, emitido por el Secretario General (s), que da cuenta del acuerdo del Consejo Académico en su sesión ordinaria N° 3 de fecha 07 de mayo de 2015, en orden a nombrar a don Alejandro Corvalán Quiroz, como integrante de la Junta Directiva de la Universidad, en representación de la Comunidad Regional.
2. Memorándum N° 138/2015 del Secretario General (s), a Asesoría Jurídica.
3. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 13 letra b), 15 y 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N°385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

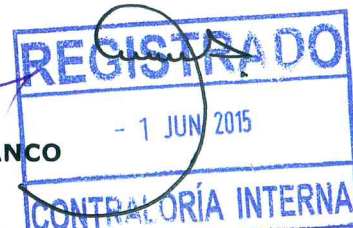
DECRETO:

1. **DESIGNASE**, a don **ALEJANDRO CORVALAN QUIROZ**, RUT 4.844.403-2, como representante de la comunidad regional, ante la Junta Directiva de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, por el período comprendido entre la total tramitación del decreto que apruebe su designación y hasta el 13 de julio de 2017.
2. Se deja constancia que don **ALEJANDRO CORVALAN QUIROZ** integrará la Junta Directiva en la calidad que se señala en el artículo 13 letra b) del D.F.L. N° 2 del Ministerio de Educación.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Recursos Humanos/ Facultades (5)/ Asesoría Jurídica/ Fiscalía/ Oficinas de la Universidad.



UPLPSV/SHS/mmm.